

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Convocatoria a Becas de Posgrado 2013**

#### **UNDAV - UIAv**

A través de la presente convocatoria se otorgarán **tres (3) medias becas** para la realización de carreras de especialización o maestría en Universidades Nacionales de Argentina, en **áreas de interés** para ambas instituciones:

- 1- Informática;
- 2- Diseño Industrial;
- 3- Ambiente;
- 4- Salud y trabajo

#### **Apertura y cierre de la convocatoria**

La convocatoria permanecerá abierta entre el lunes 4 de marzo y el lunes 8 de abril, hasta las 15 hs.

#### **Monto de la beca**

Las becas otorgadas financiarán el **50% (cincuenta por ciento) de la matrícula y los aranceles** que establezca la institución que recibe al becario. El 50% (cincuenta por ciento) restante será cubierto por la empresa a la que pertenece el postulante y/o por el propio interesado.

El monto de cada beca se determinará de acuerdo al valor de la matrícula y el arancel del posgrado propuesto.

En los casos en los que el postulante ya esté cursando la carrera de posgrado para la cual solicita la beca, sólo percibirá los fondos para cubrir las cuotas comprendidas en el período de la misma. No se reembolsarán matrículas o aranceles abonados por el becario con anterioridad a la asignación del beneficio.

#### **Duración de la beca**

Las becas tendrán una duración de un año (12 meses), existiendo la posibilidad de renovarlas, previa evaluación y autorización de ambas partes.

#### **Requisitos de los postulantes**

Los aspirantes a las becas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener título universitario o terciario de más de cuatro años de duración, que cumplan con los requisitos de admisión que establece la institución que ofrece el posgrado.
- b) No superar los 40 años de edad al momento de cierre de la convocatoria.
- c) Ser un profesional que se desempeña en una empresa perteneciente a la UIAv.

- d) Presentarse con o asociarse a un proyecto presentado en la convocatoria de Proyectos de Desarrollo UIAv – UNDAV 2013<sup>1</sup>.

### **Presentación de postulaciones**

Deberá realizarse dentro del período de la convocatoria por Mesa de Entradas General de la UNDAV, sita en España 350, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Se deberá presentar en sobre cerrado la siguiente **documentación**:

- Una carta de intención (consignar el aporte del posgrado a su desempeño profesional en la empresa a la que pertenece y al proyecto presentado a la convocatoria a Proyectos de Desarrollo UNDAV – UIAv 2013).
- El formulario de postulación debidamente completo.
- Su CV y una descripción de su puesto en la empresa.
- El CV del Director propuesto (según formato requerido).
- El aval de la empresa a la que pertenece el postulante.
- El aval del Director del proyecto presentado a la convocatoria a Proyectos de Desarrollo UNDAV – UIAv (la Universidad facilitará la gestión del mismo).
- El compromiso de la empresa o el postulante de cubrir el 50% (cincuenta por ciento) de la matrícula y los aranceles del posgrado propuesto).
- La constancia de inscripción al Programa de Posgrado<sup>2</sup>.
- El plan de estudios de la carrera de posgrado propuesta.
- La acreditación y categorización de la CONEAU de la carrera propuesta.

La carta de intención, los formularios completos, los CVs, los avales y compromisos, deberán además ser enviados en formato digital, dentro de las 24 hs de realizada la presentación por mesa de entradas, al correo de la Secretaría de Investigación e Innovación Socio Productiva ([investigacion@undav.edu.ar](mailto:investigacion@undav.edu.ar)).

### **Criterios para la adjudicación de las becas**

La adjudicación de las becas se efectuará de acuerdo a los antecedentes del postulante y la relación del programa de posgrado con la actividad de la empresa, las tareas que desarrolla el postulante en ese marco y con los objetivos del proyecto de desarrollo presentado a la convocatoria a Proyectos de Desarrollo UNDAV – UIAv 2013.

### **Director de la beca**

El becario tendrá un Director quien deberá ser profesor de la UNDAV en un área afín a la de la beca, con antecedentes compatibles con las exigencias del posgrado donde se

---

<sup>1</sup> En caso de no concretarse esta condición la beca otorgada quedará sin efecto.

<sup>2</sup> Una vez otorgada la beca se solicitará la constancia de admisión formal al posgrado. Caso contrario la misma será cancelada.

desarrolle la carrera objeto de la beca y revistar con preferencia bajo el régimen de dedicación semi exclusiva o exclusiva.